



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
5 MAY 2020
Recibido.....10.39.....Ms.
N°.....38393.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear un Comité Interministerial y de expertos en materia de Acción y Prevención de salud mental y el cuidado del otro, en el contexto de la pandemia por Coronavirus a fin de coordinar los esfuerzos que se vienen realizando con los protocolos oficiales existentes, para atender las necesidades de asistencia y contención de los sectores más vulnerables en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Olivera, Ricardo
Diputado Provincia

Bravo, Paola
Diputada Provincial

Bruera, Matilde
Diputada Provincial

Busatto Leandro
Diputado Provincial

De Ponti, Lucila
Diputada Provincial

Rubeo, Luis
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de Santa Fe tiene una larga tradición y cuenta con regulaciones específicas en materia de salud mental, desde hace muchos años, como la ley 10772; programas y protocolos de atención; propuestas de abordajes y recomendaciones, en coordinación con el Gobierno Nacional; una Dirección provincial en la materia; equipos de profesionales que cumplen eficientemente sus tareas, en fin, toda una batería de recursos, ideados para la cotidianidad, pero ahora nos enfrentamos a una pandemia excepcional que pone a prueba toda esta ingeniería de atención de la Salud. Consideramos que el Gobierno de la provincia tiene un enfoque correcto de la situación y actúa bien en consecuencia, bajo los parámetros del Decreto 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

Un documento oficial sobre recomendaciones frente a la pandemia, describe "dos escenarios nuevos que obligan a establecer pautas para reorganizar nuestra red de atención en Salud Mental". Uno refiere a la cuarentena preventiva y obligatoria, y por lo tanto "un distanciamiento social que modifica el tipo de accesibilidad a los servicios de salud; y el otro corresponde a las nuevas demandas asociadas a Salud Mental que aparecerán debido a esta contingencia sanitaria". Añade que "si bien ésta situación es novedosa y atípica, no debe significar la suspensión de los abordajes asistenciales ni de vínculos con los usuarios, y población general, sino que nos demanda repensar nuestras prácticas para garantizar el derecho a la Salud Mental (SM) de la comunidad. Es importante aclarar que los servicios de salud mental en la Provincia difieren mucho en cada localidad o región de acuerdo a su particularidad y entonces se hace imposible considerar un protocolo específico de abordaje que posibilite una acción efectiva y segura para todos los ciudadanos con padecimientos subjetivos. Es por esto que desde la Dirección Provincial de Salud Mental se está trabajando bajo los lineamientos generales de la Dirección Nacional de Salud Mental, en conjunto con el resto de las provincias".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Más allá de estos ejes, que reiteramos, nos parecen adecuados, decimos que los próximos meses depararán más incertidumbres que certezas. Son esperables crecientes necesidades de atención, no sólo respecto de las amenazas y complicaciones propias del Covid-19, sino también de las patologías, trastornos y secuelas que puedan surgir entre los sectores más vulnerables de la población por el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

El universo es amplio, pero se sabe que hay grupos sociales, más sometidos al estrés de la pandemia, como son los profesionales y el personal de salud en general, que se desempeña en los efectores públicos; los cuadros directivos encargados de la toma de decisiones; los agentes de seguridad; el segmento de riesgo que constituyen los adultos mayores; geriátricos; internos de las penitenciarias; también quienes padezcan de patologías previas que puedan complicar aún más sus cuadros clínicos; todo esto genera angustia, miedos y preocupación en las personas. Se sabe además que las secuelas suelen durar y aparecer aún después de que la pandemia pueda razonablemente controlarse.

La crisis sanitaria global, hace necesario analizar y profundizar esos posibles efectos secundarios, seguir atentos con las consecuencias que puede dejar la pospandemia.

Es por ello que debemos hacer un esfuerzo para evitar sufrimientos actuales y futuros. La problemática que estamos planteando es de largo plazo, pero con el agravante de no poder dimensionar hoy sus efectos. Esto nos pone a prueba, y por eso es importante, delinear también estrategias para la vida cotidiana, que tengan que ver con el cuidado y la solidaridad, para evitar la discriminación, la xenofobia, el racismo, en fin, conductas antisociales que se nos volverán en nuestra contra.

Nos preocupa la salud mental integral, no solo de los sectores antes mencionados, sino del conjunto social. Un bombardeo constante de información, en vivo y en directo, con el apabullante número de enfermos y fallecidos; suicidios de trabajadores de la salud en otras latitudes; la crisis económica que van a sobrellevar los países, incluso el nuestro, son todos



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

factores disruptivos que afectan nuestro equilibrio, nuestros vínculos, el contacto con la realidad y el bienestar emocional.

La propuesta entonces apunta a estar preparados para enfrentar el miedo y la angustia, y es por ello que surge la idea de este Comité de Acción y Prevención Interministerial, integrado por organismos claves del Estado provincial; a los cuales también se podrían sumar los Comités de Crisis de cada departamento; Municipios y Comunas que así lo deseen; instituciones médicas; representantes de los trabajadores; representantes de las Universidades públicas y privadas con asiento en la Provincia que cuenten con carreras afines para formular sus aportes.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación.

**Olivera, Ricardo
Diputado Provincia**

**Bravo, Paola
Diputada Provincial**

**Bruera, Matilde
Diputada Provincial**

**Busatto Leandro
Diputado Provincial**

**De Ponti, Lucila
Diputada Provincial**

**Rubeo, Luis
Diputado Provincial**